



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

13/01/2023

Objeto de la contratación

Brindar asesoría y apoyo a la Gerencia, al Departamento Administrativo y Financiero y al Departamento de Planeación y Proyectos de Empecaldas S.A. E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Empecaldas S.A. E.S.P. esta conformada por una sede administrativa en la ciudad de Manizales, 24 seccionales ubicadas en 20 municipios los cuales son Aguadas, Arauca, Anserma, Arma, Belaicazar, Chinchina, la Dorada, Filadelfia, Manzanares, Marmato, Marulanda, Marquetalia, Palestina, Risaralda, Neira, Riosucio, Samaná, Supía, Salamina, San José, Victoria, Viterbo, 3 corregimientos, Arauca, Arma, Guarinosito y un centro poblado, El Kilometro 41 perteneciente a Manizales y al departamento de Caldas, contando con 22 plantas de tratamiento de agua potable 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Empecaldas S.A. E.S.P. de acuerdo con su Plan Estratégico "2020-2024", con el eslogan "Construyendo juntos tu bienestar", busca según su Misión, ser líder en calidad del agua, con altos índices de cobertura y continuidad; comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de sus procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad, todo ello enfocado hacia su Visión 2024 de ser reconocida a nivel regional por su eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, por la alta satisfacción de sus grupos de interés, su compromiso social y ambiental con más de 100.000 suscriptores activos además, buscamos así mismo el fortalecimiento de la gestión hacia los usuarios a través de los valores Transparencia - Honestidad, Compromiso, Justicia, Respeto, Diligencia, Innovación, Trabajo en equipo, Vocación de servicio.

Para el cumplimiento de sus funciones esenciales Empecaldas S.A. E.S.P. cuenta con un organigrama que rige la empresa conformada por una Asamblea General de accionistas, contando con una empresa de auditoría fiscal externa, posteriormente se elige la junta directiva según los estatutos de Empecaldas conformada por el Gobernador de Caldas y 7 alcaldes de municipios de Caldas, siguiendo el gerente, de quien procede el jefe de control interno, disciplinario, el secretario Jurídico y la secretaria general. De la secretaria general dependen la sección de archivo y la sección de comunicaciones. Posterior a esto se desprenden 4 departamentos. El departamento Comercial, El departamento administrativo y financiero, el departamento de operación y mantenimiento y el departamento de planeación y proyectos, del ultimo nombrado se desarrollan procesos estratégicos, misionales y de apoyo mediante la realización de actividades propias de las obligaciones y el plan de acción institucional de la empresa de cada vigencia como también las políticas, planes, proyectos, acciones y eventos estratégicos. La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas, desde el año 2022, se encuentra desarrollando el Estudio de Rediseño institucional con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, definiéndose los siguientes objetivos:

1. Nos asiste la intención de alinear nuestra organización hacia el fortalecimiento comercial y la ampliación de mercados. 2. Que nuestra organización, cumpla la planta de personal que le permita atender lo estipulado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). 3. Desarrollar un paquete institucional para crecer, que incluya listas prospectivas con encadenamientos y fortalecimientos productivos mediante procesos alineados. 4. Fortalecer nuestros modelos de operación interna caracterizada, que nos permita potencializar nuestros servicios. En virtud de lo anterior, el estudio se encuentra en ejecución de su cronograma y a la fecha de la elaboración de los presentes estudios de necesidad, no se cuentan con los resultados que permitan realizar ajustes a la planta de personal y por ende se hace necesario desarrollar la presente contratación por 8 meses.

Que según estudio de necesidad de contratación solicitado por los departamentos Administrativo y Financiero y de Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. quienes manifiestan que EMPOCALDAS es una empresa de servicios públicos domiciliarios que desde el año 2015 viene teniendo un repunte financiero positivo a causa de la buena planeación y a las buenas prácticas administrativas, financieras y comerciales, es por ello que se considera necesario continuar por esta línea de crecimiento, para ello se necesita un profesional con experiencia en las áreas antes mencionadas (Administrativa, Financiera y de Planificación) con el fin de que apoye de manera directa estos procesos y seguir consolidando a Empecaldas en los más altos estándares a nivel departamental, nacional e internacional en el mercado de servicios públicos domiciliarios, generando estrategias que conlleven a nuevas aperturas de mercado, a la innovación de productos y procesos, a la transformación cultural, al sostenimiento financiero de la entidad y al sostenimiento socio-ambiental, así mismo apoyar a la gerencia con el fin de establecer procedimientos, estrategias y ajustes a las políticas de presupuesto y costos y al manejo adecuado de los suministros y bienes que hacen parte de la Empresa, buscando con ello generar mayor utilidad a menor costo en la operación con el establecimiento de políticas, normas, información y recursos que lleven a la gerencia al mejor desempeño institucional

Conveniencia	Resulta conveniente continuar con la implementación de las estrategias desarrolladas en el Plan Estratégico 2020-2024 y a la vez diseñar nuevas estrategias y proyectos que la entidad deba desarrollar en el próximo Plan estratégico, dejando las bases claras para ello, de igual forma apoyar la puesta en marcha de las políticas institucionales del modelo integrado de planeación y gestión que están bajo la responsabilidad del departamento administrativo y financiero de la entidad y que no cuentan con lider de la política.
--------------	---

Oportunidad	Dada la condición de orden departamental con la que cuenta la empresa obras sanitarias de Caldas Empocaldas S.A E.S.P, se hace entonces oportuno contar con una persona de experiencia que apoye las políticas financieras y de crecimiento e innovación ante el gerente de la empresa en estrategias que generen políticas que fortalezcan todas las áreas de la Entidad.
-------------	--

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del bien
y/o servicio

Profesional en areas areas administrativas y financieras con especialización.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80000000	Servicios de gestión, servicios profesionales de empesa y servicios administrativos
Suministros	

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de
idoneidad y
experiencia que
llevan a contratar a
la persona natural
o jurídica

Especialista en areas administrativas y financieras con amplia experiencia en manejo de personal, activos y recursos economicos, con mas de 5 años de experiencia laboral.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P, ubicada en la carrera 23 Nro 75 - 82

Plazo de ejecución

Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2023

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Actas de pago con informes que identifiquen la ejecución de actividades, presentadas y aprobadas por el supervisor

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOSE OSCAR BEDOYA	Jefe Departamento Administrativo y Financiero
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ROBINSON RAMIREZ HERNADEZ	Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

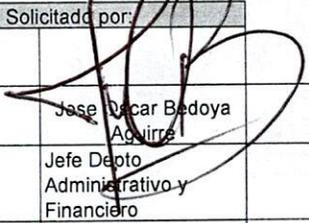
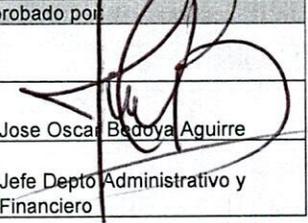
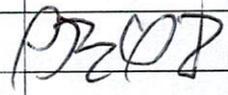
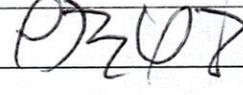
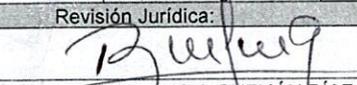
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Jose Oscar Bedoya Aguirre	Nombre	Jose Oscar Bedoya Aguirre
Cargo	Jefe Depto Administrativo y Financiero	Cargo	Jefe Depto Administrativo y Financiero
Firma		Firma	
Nombre	Robinson Ramirez Hernandez	Nombre	Robinson Ramirez Hernandez
Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos	Cargo	Jefe Depto Planeación y Proyectos
Revisión Jurídica:			
Firma			
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMÁN DÍAZ		
Cargo	SECRETARIA GENERAL		

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
72.000.000		72.000.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
21201010050205	HONORARIOS	72.000.000
	TOTAL CDP	72.000.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA				
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica				
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de Empocaldas S.A.	Aplica				
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica				
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica				
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica				
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica				
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica				
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica				
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica				
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica				
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica				
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:					
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

<ul style="list-style-type: none"> - En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1- Asesoría y apoyo a los departamentos de la Empresa en el seguimiento al Plan Estratégico 2020-2024 en cada uno de las 5 dimensiones (Sostenibilidad, Usuario-prestación, Proceso, Innovación y Gestión de Proyectos, Aprendizaje y Crecimiento), objetivos estratégicos, estrategias de consolidación y sus respectivas líneas de acción.
2- Presentar informes trimestrales al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de los seguimientos a los avances hecho al Plan Estratégico con sus respectivas recomendaciones y presentar los avances de manera mensual del estado de las líneas de acción del Plan Estratégico.
3- Acompañamiento en el seguimiento del Plan de Acción Institucional de la Entidad vigencia 2.023, la cual es coordinada, tabulada y consolidada por el Depto. de Planeación y Proyectos.
4- Apoyo, asesoría y acompañamiento en el diseño, implementación y seguimiento a los indicadores de los procesos y de la resolución 906 de la CRA, se pretende que la información que se suministre a los grupos de interés sea responsabilidad directa de la Empocaldas SA. ESP.
5- Apoyo, asesoramiento y coordinación al Depto. Administrativo y Financiero de la entidad en el Plan de Implementación de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO+I), (Sexta Dimensión del MIPG).
6- Apoyo, asesoría y acompañamiento al Departamento Administrativo y Financiero y a su área de Talento Humano en la elaboración y puesta en marcha de las acciones planteadas en la política de gestión estratégica del talento humano (GETH), buscando con ello además cumplir con el proyecto estratégico de Gestión de Transformación Cultural, planteada en el Plan Estratégico 2020-2024.
7. Cumplir las demás responsabilidades que le se asigne el supervisor inmediato cuando se requiera.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica